

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 07 de Septiembre del Año 2011, siendo las 15:30 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. CRISTIAN RAMIREZ Q.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE ACUÑA

: ASESOR URBANISTA

SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA

: ASESOR JURIDICO

Las materias analizadas en esta sesión, fueron las siguientes :

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 03 de Agosto del 2011.
 - Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto 2011
 - Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Agosto 2011
 - Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto 2011
 - Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Agosto 2011.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de Licitación Pública "Concesión Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, y Despeje de Canales de la Comuna de Talca".
- 3.- Exposición Proyecto Veredas 1 Sur 11 y 12 Oriente.

- 4.- Exposición Párroco Juan Manual Ramos, Parroquia San Alberto Hurtado.
- 5.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Gastronómica Boga Ltda,
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Roberto Ortiz Martínez.
- 6.- Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Ballet Folklórico Estampa Maulina.
- 7.- Exposición Sr. Luis Opazo Valenzuela, Representante Zona Sur Registro Civil De Mascotas.
- 11.- Presentación Administrador Terminal de Buses Los Angeles.

Señor Alcalde, pide un minuto de silencio por las víctimas de la tragedia que se ha vivido.

Señor Vielma, previamente desea destacar algo muy importante, mientras algunos Concejales estaban en Seminario en Viña del Mar, se enteraron que esta Municipalidad habría ocupado el 2do Lugar por Transparencia a nivel nacional, empatando con un Municipio de Santiago, lo que habla bien de la gestión del Alcalde y del Concejo, que por supuesto colabora en todo lo que signifique transparentar las cosas.

Reitera que es importante destacarlo hoy día, porque de una cantidad importante de Municipalidades a nivel nacional, obtener junto a otro Municipio el 2do. lugar, es meritorio, felicita a los funcionarios que participan dentro de la gestión del Alcalde, quien conduce, además hay un Concejo y un excelente grupo de funcionarios de diferentes reparticiones, secciones, siendo digno de destacar y ojala se siga adelante para que el próximo año se ocupe el 1er. lugar en Transparencia, para lo cual todos están dispuestos a trabajar, felicitaciones.

Señor Alcalde, agradece.

Señor Cherif, se suma a las palabras, en esto hay un trabajo intenso, grande, de parte del Alcalde, Concejo, y destacar seriamente que si no fuese por los funcionarios municipales este no lograría tener el éxito que hoy ha logrado. Felicita tanto al Alcalde y para todos los funcionarios que hacen posible que se esté a la altura que se merece. Gracias a todos.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 03, 10 (2), 17 y 23 de Agosto 2011.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Licitación Pública "Concesión Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, y Despeje de Canales de la Comuna de Talca".

Señor Cristian Ramírez, expondrá los resultados de la Comisión Técnica sobre el análisis de la Propuesta de Concesión Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, y Despeje de Canales de la Comuna de Talca.

Según Ordinario N° 174 del 28 de Enero 2011, la Fiscalía Nacional Económica señala que "Bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos por las instrucciones de carácter general N° 1/2006 del Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para el Mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliario. Según Decreto Alcaldicio N° 0778 del 16 de febrero 2011 se deja establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar las Bases para efectuar la licitación pública, mediante Decreto Alcaldicio N° 2618 del 8 de Abril 2011 se aprueban las Bases Administrativas del llamado a licitación pública.

El 8 de Abril fue publicada la licitación en el Mercado Público, el 13 de Abril en diario de circulación, hasta la fecha de apertura electrónica en papel que fue el jueves 21 de junio.

Se presentaron 13 Oferentes a las visitas a Terreno, Mario Mancilla, Akro Diseño S.A., Dimensión S.A, Demarco S.A., Urbana Chile S.A, Constructora CRV S.A., Sociedad de Transporte CTS Ltda., Servicios Generales Aromos Ltda, CVC - COMAQ, Genco S.A., Construcciones CPM Ltda, C.C.&H.E.I.R.L y Sociedad de Tecnología e Implementación Ltda SEPTec.

Muestra los 4 Oferentes que presentaron Ofertas, Dimensión S.A., Urbana Chile S.A., Sociedad de Transporte CTS Ltda, GENCO S.A.

Aclaraciones y/o respuestas a las consultas, la licitación ha considerado las siguientes aclaraciones, del 1 al 14 :

- Aclaraciones a las Bases Administrativas y, cambio en el cronograma de fechas,
- Aclaraciones a las Bases Técnicas,
- Aclaraciones a las Bases Técnicas,
- Modificación de fechas para la entrega de las Respuestas a las consultas efectuadas por los Oferentes, cabe señalar que se recepcionaron 143 consultas.
- Modificación de fechas para la entrega de las respuestas a las consultas efectuadas por los Oferentes. (Nº 5, 6 y 7)
- Respuestas a las consultas
- Modificación de la fecha de Apertura de Ofertas
- Aclaraciones a las Bases Administrativas y Técnicas
- Modificación de la fecha de apertura de las ofertas (Nº 11 y 12)
- Modificación de la fecha de la resolución de adjudicación

De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas de la Licitación en el Punto 13.3 los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones son :

- Evaluación Técnica, 30%, se solicitaban papeleros urbanos adicionales a los mínimos exigidos en Bases Técnicas, ponderación de un 5%
- Vehículos y/o maquinaria adicional a los mínimos exigidos en Bases, ponderación 25%
- Evaluación económica, precio del valor mensual, 70%

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas 13.3, letra A), para la evaluación técnica de los antecedentes se debía conformar una Comisión Técnica de Evaluación, la cual quedó establecida en Decreto Alcaldicio Nº 4935 del 5 de Agosto del 2011, designándose a Verónica Reyes Verdugo, Juan Carlos Díaz Avendaño, Walter Barramuño Urra y Cristian Ramírez Quilodrán.

De la evaluación técnica, en primer lugar se evaluaron los papeleros urbanos por cantidad y los vehículos y/o maquinaria adicional, por cantidad.

En los papeleros urbanos si bien los oferentes propusieron, en su oferta técnica indicaban que no los iban a utilizar como adicional, sino como reemplazo de los ya dañados, sin embargo, en el Anexo 10 del Formulario Oferta Adicional se establece que los papeleros deben ser instalados antes de los 4 meses una vez iniciado el servicio, y está firmado, por tanto oferente que resulte adjudicado se compromete a instalar esos basureros adicionales.

Muestra las Notas de mayor a menor,

- Urbana Chile ofrece 200 basureros adicionales, Nota 7,
- Sociedad Transportes CTS, 20, Nota 1,
- Dimensión S.A., 100, Nota 3,5
- GENCO, no ofreció, Nota 1

En los vehículos y/o maquinaria adicional por cantidad, ofrecieron :

- CTS, un camión tolva adicional, sin embargo este no se reflejaba en la operación que es el espíritu de la maquinaria adicional al servicio, sino que lo utilizaba como relevo, por tanto, no se evaluó.
- Urbana Chile, ofrecía un equipo Ampli- roll completo, y un camión barredor completo, sin embargo, no los ofrecía en la oferta técnica como operación adicional, no se evaluó.
- Dimensión ofreció talleres móviles aparte, estanques aljibes y una cantidad de contenedores adicionales, sin embargo en las bases está establecido, que solo se consideran vehículos adicionales, de acuerdo a los criterios de evaluación, que son camión tolva, ampli-roll, retro excavadora, micro cargador, solo equipos y maquinarias, no considerándose los aporte.
- GENCO, no presentó.

Por tanto, al no evaluarse están todos calificados con Nota 1 en vehículos y maquinaria adicional.

Sumado las ponderaciones de los papeleros urbanos más los vehículos y/o maquinaria adicional, en relación al 30%, son las siguientes :

- CTS, 0,3%
- Urbana, 06%
- Dimensión S.A., 0,43%
- GENCO 0,3%

La evaluación económica será efectuada por uno ó unos profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación, la oferta de menor valor mensual indicada en Formulario Anexo N° 8, obtendrá Nota 7, la que servirá de base para calcular la nota al resto de los oferentes en forma inversamente proporcional.

Muestra el valor mensual de todas las empresas oferentes a la licitación :

- CTS, tiene un valor de \$ 83.288.100, impuesto incluido.
- Urbana S.A, \$ 92.820.000, impuesto incluido
- Dimensión S.A., \$ 94.423.894, impuesto incluido
- GENCO, \$ 116.025.000, impuesto incluido.

Por lo tanto, de acuerdo al criterio de evaluación, las Notas son las siguientes :

- CTS, Nota 7,
- Urbana, Nota 6,28
- Dimensión, Nota 6,17,
- GENCO, Nota 5,02

Ponderado un 70%, criterio de evaluación establecido en las Bases Administrativas, las ponderaciones finales son :

- CTS, 4,90%
- Urbana, 4,40%
- Dimensión 4,32%
- GENCO, 3,51%

Evaluación Final, haciendo un cuadro resumen de la evaluación técnica y económica, los resultados finales son los siguientes :

- Sociedad Transporte CTS, 5,20
- Urbana Chile, 5,00
- Dimensión S.A., 4,75
- GENCO S.A., 3,81

La Comisión sugiere al Oferente que presenta la mejor nota final Sociedad Transportes CTS Ltda., RUT 78.311.970-6, representada por el señor Christian Marcelo Tizza Martínez, RUT 10.130.883-9, por un valor mensual de \$ 83.288.100.- impuesto incluido.

Agrega que en los informes entregados está el desglose y detalle de los anexos de la Comisión Técnica de Evaluación.

Señor Yáñez, ve que es prudente aprobar, dado que cumple con las Bases.

Señor Vielma, la exposición ha sido clara, de acuerdo a los parámetros y bases de licitación, la Empresa CTS está en condiciones de asumir el rol de barrido de calles, por tanto su voto es a favor de dicha empresa.

Señora Elisetché, pide disculpas por llegar atrasada, tenía hora al Médico, además la reunión fue adelantada.

No entendió porque un criterio que estaba establecido, el de los vehículos, se había desechado.

Señor Cristian Ramírez, porque a consideración de la Comisión de Evaluación, el criterio era que son vehículos y maquinaria adicional.

Señora Elisetché, pero eso está pedido, es lo mismo que ocurrió con Mancilla, y se planteó en su oportunidad que era un error de las Bases.

Señor Cristian Ramírez, los vehículos y maquinarias adicionales a la operación, corroborándolo en los informes técnicos de todos los oferentes, ninguno ofrecía usar la maquinaria, incluso en la operación estaban los conductores solamente para los vehículos mínimos exigidos en Bases, 5 tolvas, 4 ampli-roll, 2 barredoras grandes, 1 barredora chica, 1 retro, 2 mini cargadores. La consideración de la Comisión es que esos vehículos no serán utilizados en la operación, por tanto no es un adicional, que es el espíritu de pedir un vehículo adicional.

En cuanto a la otra licitación, de Mario Mancilla, los vehículos se utilizan todos.

Señora Elissetche, por qué acá no se ocupan, no lo entiende.

Señor Cristian Ramírez, por que no lo señalan en la oferta técnica.

Señor Alcalde, los ofrecen para tenerlos de relevo.

Señora Verónica Reyes, se debe precisar 2 cosas respecto al tema, la primera es que en este caso se definió lo que era adicional para la Municipalidad y dentro de esos criterios podían ofrecer; segundo, las Bases Técnicas dicen Metodología de Trabajo, dentro de lo cual se señala textual "se ofrece una barredora la cual va de relevo, dada las condiciones", pero dentro de toda la parte personal, no existe personal asociado a esa máquina nueva, porque adicional, como lo indica la palabra es sumar.

Señor Cristian Ramírez, dentro de las Bases Administrativas, cuando a una empresa una de sus maquinarias - vehículos sufre desperfecto, es obligación del Oferente reponer en 24 horas, y tiene un mes de plazo para reponer la máquina original, por tanto, sea relevo ó no es irrelevante para la operación, porque cualquier empresa ofrezca o no maquinaria adicional para relevo, dentro de sus obligaciones están disponiendo otra máquina.

Señora Elissetche, consulta si eso está establecido en la oferta, ya que desgraciadamente no la leyó, aunque se había quedado en enviar algo, pero no fue así, y consulta, dice "solo de relevo".

Señor Cristian Ramírez, sí.

Señora Elissetche, esto le preocupa porque se tuvo un problema la vez anterior, entonces que no vaya a suceder de nuevo una situación que vuelvan a ir al Tribunal de Compras Públicas, ya que le parece raro que alguien ofrezca un adicional y no se considere.

En el caso de Mancilla tampoco estaba metido en la operación.

Señora Verónica Reyes, sí, él dispone los 14 camiones a trabajar.

Señor Cristian Ramírez, en el caso de los papeleros, expresamente se señala que solo serán utilizados como reemplazo una vez que se laven, bajo ese parámetro también se iba a dejar sin evaluación, sin embargo ellos al firmar el Anexo 10, Ofertas Adicionales, cuando indicaron la cantidad de 20, se indicaba que estos tenían que ser instalados antes de 4 meses y se firmó, por tanto, se comprometieron con eso, en lo otro no, en la Oferta Técnica indican que no serán utilizados en la operación normal del barrido de calles.

Señor Herrera, se tuvo la oportunidad de conversar este tema en una reunión anterior, en la primera parte de la presentación hay un tema que desea resaltar.

En donde se indica "según Decreto Alcaldicio N° 0778 del 16 de Febrero del 2011, se deja establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar las Bases para efectuar la licitación Pública", lo que no es así, el Concejo no aprueba las Bases, nunca conocieron las Bases de Licitación antes de este proceso, y no corresponde, ya que estas son aprobadas por el Alcalde, y él es quien da plazos para que continúe el proceso de licitación, por tanto ahí hay un error, desconociendo lo que dice el Decreto, pero como Concejo nunca han acordado eso, no corresponde.

Señora Verónica Reyes, sí, hay un error, es el Alcalde quien aprueba las Bases.

Señor Herrera, desea dejar eso establecido, además tiene una objeción respecto de las Bases y lo manifestó en la sesión que se sostuvo anteriormente, ya cometieron un error respecto de las Bases de Recolección de residuos domiciliarios, donde se establecieron cosas adicionales que hacen que la licitación no sea igual para todos, porque quien ofrece más es el que gana, y le parece bien que haya ocurrido que no todos cumplieron con el tema de ese adicional, porque eso significa que todos los oferentes estén en igualdad de condiciones, lo que es muy importante para él.

Lo planteado es a fin que no vuelva a suceder nuevamente, que se incorporen cosas adicionales y cualquiera puede presentar por ejemplo 5 - 10 camiones, y después ni siquiera los utilizará, lo que se presta para que ocurra este tipo de cosas.

Es bueno que se haya logrado establecer que efectivamente ninguno de los oferentes utilizaría eso, por tanto, fueron calificados con Nota 1.

Otro detalle que apreció en la evaluación, es que considera que no es lo mismo que si hay una empresa que propone 100 ó algo similar basureros a quien no ofrece nada, estando ambos calificados con Nota 1, lo que considera es un error en cuanto a la ponderación, aún cuando no influye en el final.

Señor Cristian Ramírez, ese fue un tema al interior de la Comisión, las Bases establecen que las Notas van de 1 a 7.

Señor Herrera, pero el 1 debe ir al que no ofrezca nada.

Señor Cristian Ramírez, las Notas establecen que quien tiene más obtiene Nota 7 y el resto inversamente proporcional.

Señor Herrera, pero hasta quien no ofrece nada, y ese obtiene Nota 1, de ahí hacía arriba debe haber una ponderación, por tanto, hay un error, aunque no influye en el puntaje final, hizo los cálculos.

Señor Cristian Ramírez, si se hubiese hecho como dice el Concejal, CTS debía tener un 0,7 en vez de un 1 y GENCO un 0.

Señor Herrera, no es bueno que cuando se realicen las ponderaciones se diga que quien tiene 200 es lo mismo que aquel que no estableció nada, sino que debe ser evaluado, y esta corresponder a lo ofrecido.

Además de todas las objeciones que ha planteado, y que deben ser corregidas en futuras licitaciones, está de acuerdo que sea la Empresa CTS la que se adjudique la licitación.

Señor Cherif, desea recordar que sostuvieron reuniones con Secplan, Juan Carlos Díaz, donde participaron varios Concejales en el trabajo de las Bases, exponiendo algunas modificaciones, las que están insertas, y quizás por eso se creyó que aprobaron algo, pero fueron sugerencias que se plantearon para complementar un poco el tema de ciudad.

Entiende que dentro de las Bases está especificado que la adjudicación de esto va complementado a toda la ciudad, incluyendo las futuras calles que se ejecuten, es decir un adicional ó queda establecido conforme al Plano que está elaborado.

Señor Cristian Ramírez, queda en Base al Plano que se estableció en la Oferta, en caso de construirse adicionales, poblacionales, se debe sumar como tal, contratarlo aparte.

Señor Cherif, en vista de la transparencia, confiando plenamente en las personas que evaluaron técnicamente esta licitación, aprueba.

Señor Saavedra, si se aprueba a esta empresa, se debe recordar que tiene 10 días para que sea plena la adjudicación, presentando la Boleta de Garantía en Depto. Jurídico, y como ve tantos trabajadores de ella presentes, se imagina que están preocupados por su situación laboral, que también el certificado de antecedentes laborales y previsionales, y cumplimiento con ellos, esté al día, y que el Certificado emitido por DICOM ó la Cámara de Comercio, esté transparente, lo plantea porque muchas veces se hace todo lo demás y la boleta de garantía llega muy tarde.

Aprueba que se quede CTS.

Señor Ramírez, efectivamente se hizo el análisis en reunión anterior, para ver también como estaban presentadas las ofertas.

En relación a lo sucedido con la empresa de recolección de residuos domiciliarios, le llama la atención y no desea dejar pasar, que si en algún aspecto se incorporó algo en las Bases con una ponderación y después no lo consideraron por que puede ser planteado desde otra perspectiva, significa que es posible generar algún problema, por tanto, es lo que hay que salvaguardar, puesto que se está licitando un servicio para la Comuna, pero a la vez invirtiendo una gran cantidad de recursos municipales en él, siendo la idea que este sea bueno, pero que a la vez cumpla con los requisitos que establece la Ley.

No objeta mayormente la aprobación de esta licitación, pero si le parece importante dejar claro que si en las Bases se establecieron ciertos principios y si las empresas que postularon los incorporaron pero después hay una mirada distinta, que eso no signifique un problema posterior, porque desde ese punto de vista sería muy malo el asesoramiento que tienen para poder finalmente tomar una decisión, y no sería bueno para el Municipio entrar en un conflicto por segunda vez consecutiva en base a un servicio que es tan importante para la Comuna.

Aprueba la propuesta planteada, pero desea dejar en claro lo expresado, le parece complejo que existan estos cuestionamientos en base a situaciones ó servicios ó equipamiento que pudiesen venir y que no están considerados como se plantearon ó entendieron en un principio.

No sabe si hubo consultas a las Bases en relación al tema de la maquinaria adicional, ó si se planteó al momento de la licitación.

Señor Cristian Ramírez, están en el documento las consultas realizadas en el Portal, se respondieron, sin embargo el tenor de solicitar aclaraciones a los Oferentes una vez evaluadas las Bases, es más que nada para ver situaciones de forma, por qué si se entra en la dinámica de requerir aclaraciones, un oferente puede cambiar su oferta técnica a través de una aclaración, la que ya está establecida.

Señor Ramírez, lo plantea como una pregunta, porque independiente que esté respondida en el formulario que se ha entregado, le parece importante que quede claro que aquí lo adicional tiene la ponderación que tiene porque en el fondo se consideró lo establecido en las Bases, si se está dentro de la norma, no debiera haber problemas, sino, los van a tener y ahí desea que respondan las personas que efectivamente estaban a cargo de todo el proceso.

Señora Elissetche, se queda muy preocupada, porque considera complicado dejar fuera un ítem que además hace cambiar a quien pueda ganar la licitación, y consulta si se puede postergar.

Señor Alcalde, le indica que se está votando.

Señora Elissetche, vota en contra, no le queda claro, no tiene ninguna certeza, le parece además un poco arbitrario.

Señor Albornoz, este tema lo analizaron ampliamente, se dieron las condiciones, se vieron las fórmulas, y la verdad es que se inclina por CTS fundamentalmente porque en igualdad de condiciones hay una diferencia económica muy grande, de más 500 millones de pesos en la propuesta, y es a 5 años.

Vota por la Empresa CTS.

Señor Alcalde, se aprueba la licitación por 7 votos a favor y 1 en contra.

ACUERDO N° 265 : Por siete votos a favor y 1 voto en contra, se acuerda suscribir contrato de la Licitación Pública "Concesión Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, y Despeje de Canales de la Comuna de Talca", a Sociedad Transportes CTS Ltda., RUT 78.311.970-6, representada por el señor Christian Marcelo Tizza Martínez, RUT 10.130.883-9, por un valor mensual de \$ 83.288.100.- impuesto incluido, y por un período de 5 años.

3° PUNTO : Exposición Proyecto Veredas 1 Sur 11 y 12 Oriente.

Señor Alejandro de la Puente, presentará un pequeño resumen de lo que ha pasado con las veredas correspondientes al Proyecto denominado Boulevard Estación, lado Sur en Calle 1 Sur entre 11 y 12 Oriente, específicamente entre 11 Oriente y paso de ferrocarriles, que han estado por un buen tiempo abandonadas.

El proyecto correspondía a una reposición no solo de las veredas sino que a un mejoramiento integral de todo espacio que durante mucho tiempo ha estado altamente disminuido, lleno de comerciantes ambulantes, muy transitado dado la cercanía con el Terminal y el flujo diario alto de peatones que por ahí circula, para eso se pensó una vez que se erradicaron los comerciantes ambulantes que por años existieron, se pensó en este mejoramiento denominado Proyecto Boulevard Estación, por su cercanía con ella, donde además de reponer veredas involucra un mejoramiento en el mobiliario urbano, en el pavimento, arborización, reposición reja de protección dado el desnivel que ahí existe.

Muestra imágenes de cómo quedará una vez que se retomen las obras, algunos mosaicos que posteriormente producto de algún concurso que pueden organizar como Municipalidad para dar mayor vida a esa zona de la ciudad.

La historia es, con fecha 16 de diciembre se adjudica a la Empresa FSC Fran Sepúlveda Ingeniería y Construcciones Ltda, el proyecto boulevard por un monto de \$ 49.000.000.- financiamiento PMU-IRAL, lamentablemente 2 meses después producto del terremoto las obras se ven detenidas y por uno u otro motivo, principalmente por esperar la demolición del Mercado Estación que demoró muchísimo, manzana que pertenece a Ferrocarriles, no se atrevió a reiniciar las obras sino hasta un año más tarde, 5 de enero 2011 cuando se autoriza el reinicio de las obras por parte de la ITO de DOM.

En Mayo del 2011 lamentablemente se pudo constatar en terreno, mediante una Comisión que las obras tenían cero avances, la empresa aparentemente tenía problemas económicos, y se decide poner fin a ese contrato, reiniciándose un proceso de adjudicación a una nueva empresa.

En la actualidad el tramo se encuentra sin pavimentación, provocando serios inconvenientes que para nadie es novedad, el grado de avance fue muy poco, solo se hizo la demolición de la vereda antigua, canalizaciones de futuras instalaciones eléctricas, reposición de algunas soleras en mal estado, y la primera capa de compactado que dado el tiempo que ha pasado se deberá sacar.

Dada la urgencia de la situación se decide hacer una invitación mediante la modalidad de Trato Directo a 3 empresas constructoras, solo se presentan 2, CASAA y Roberto Soto, con quienes se ha tenido buenos resultados, muy responsables, pero no se tuvo mucha aceptación, no es fácil retomar un proyecto que lo había iniciado otra empresa para una nueva empresa, por tanto ambas presentaron presupuestos muy elevados, por sobre los recursos disponibles.

Muestra cuadro resumen de lo que se gastó :

- Monto aprobado, \$ 49.925.000.-
- Monto adjudicado, M\$ 49.233.000.-
- Monto transferido por SUBDERE, \$ 12.000.000.-
- Monto cancelado al contratista, \$ 10.000.000.-,
- Total haberes, \$ 37.881.000.-

Valores que se deben sumar a la disponibilidad actual del recurso para reiniciar la obra :

- \$ 37.881.000.-
- \$ 1.200.000 por retenciones
- \$ 4.000.000 boleta de garantía
- \$ 43.000.000, total disponible a la fecha

Reitera que ambas empresas están por encima de ese valor, sumado eso se tuvo algunas diferencias en las interpretaciones entre una empresa y otra, lo que obliga a cerrar el primer proceso, se toma al oferente que había presentado la oferta más baja, se le vuelve a invitar, don Roberto Soto, y se le solicita se ajuste a la disponibilidad presupuestaria que se tenía, dejando pendiente algunas partidas, de mobiliario urbano principalmente, debiendo ver la forma como Municipalidad poder terminar en una posterior etapa, ó si se toma la decisión, pagar con fondos municipales al mismo contratista la diferencia, lo importante hoy día es la emergencia, es un pavimento que como ciudad es fundamental terminarlo de una vez, antes de navidad fue lo que encarecidamente el Alcalde solicitó al contratista y a ellos como responsables de las obras, para evitar todo lo que se produce por el aumento de flujo.

Se invita a Don Roberto Soto, quien presenta un nuevo presupuesto por \$ 43.000.000.-, lo que se ajusta a la disponibilidad presupuestario, el plazo de ejecución es 90 días, la modalidad del contrato Trato Directo, y la solicitud al Concejo es aprobar este procedimiento.

Señor Herrera, le llama la atención, considera bonito el proyecto, pero previo a emitir su opinión dado que tiene algunas inquietudes, consulta si esto contempla el mejoramiento de la pasada por debajo del puente.

Señor de la Puente, desde la 11 Oriente hasta el paso de ferrocarriles incluido, esta es la primera etapa del proyecto que viene a futuro y que ya fue aprobado por el GORE, que es un proyecto integral de mejoramiento desde la línea de ferrocarriles hasta la 18 Oriente, por ambos costados, es del año 2009, se diseñó - licitó ese año.

Señor Herrera, consulta si incluye iluminación al interior del paso.

Señor de la Puente, sí.

Señor Herrera, esta obra es absolutamente necesaria para Talca, por el grado de movilidad de gente en ese sector, es la pasada normal desde el Terminal hacía el centro y mucha gente del barrio oriente transita por ahí en forma peatonal, a quienes se les debe resolver el tema, ahí hay instalado una cantidad de puestos provisorios de comerciantes que arrendaron a ferrocarriles mientras se resuelve el tema, y ahí nace su inquietud, una vez que ferrocarriles y el Municipio acuerden como proyectar ese terreno a futuro, para lo cual naturalmente hay ideas que deben llevarse a cabo, eso no sufrirá daño, ¿se va a mantener tal cual está?

Señor de la Puente, toda obra conlleva algún grado de daño, pero quien construye tiene la obligación de entregar la vereda tal cual la encontró al iniciar sus faenas, se garantiza.

Señor Herrera, reitera que es una necesidad imperiosa de resolver, ha pasado mucho tiempo para que eso ocurra, es bueno que sea algo más definitivo, es bonito el proyecto.

En cuanto a los problemas para licitar, si hoy se llegó a acuerdo con una de las empresas para que se ejecute, solo espera que se concrete y bien, aprueba.

Señor de la Puente, se tomó la precaución de dejar 1 mt. entre los puestos provisorios y la futura obra, de manera que no interfiera, además se está coordinando con el Presidente de la Agrupación de comerciantes que existe ahí para que no altere el funcionamiento.

Señor Albornoz, recuerda que cuando se inició esto, hizo presente que ojala fuese hasta la 12 Oriente, lo que sonó a risa en ese momento, y ahora solo le preocupa que se solucione, porque ayer presencié el accidente de una mamá con el coche de su guagua, por tanto, más que los montos que pierdan en lo material, le interesa la social y familiar de quienes transitan por ahí.

Solicita al Alcalde que esto se ejecute a la brevedad, porque lo requiere.

Aprueba.

Señor Albornoz, la preocupación de todos es que esta obra inconclusa no siga demorando, porque el daño que produce a la comunidad, sobre todo a la gente que transita por ahí, al turista que llega a la ciudad, es inmenso.

Agrega que ese paso nivel es tremendamente importante, se ubica en la calle principal, pero desea que también se pueda incluir en los próximos meses otros proyectos, parecidos a este para los demás, se tiene el de 8 - 1 Sur, 1 - 2 Norte, y todos de primera calidad, relevantes y lamentablemente parecieran ser tierra de nadie.

No son municipales ni de ferrocarriles, ni de nadie, no hay luz, son baños públicos, y le gustaría se realizara un esfuerzo como este, poder arreglar también los indicados, que nunca se ha hecho, históricamente y siempre le ha llamado la atención, son verdaderas obras de artes de la ciudad, construcciones bastante antiguas, que nunca van a cambiar, sería muy difícil, no se cambiará el trazado de ferrocarriles por ahí, por tanto, lo que se tiene hay que mejorarlo.

Se imagina esos pasos niveles de otra manera, pintados, iluminados, con cerámica quizás, y si se cuidan pueden durar, pero si se está haciendo un esfuerzo en la calle principal, por favor también hacerlo por el resto de los pasos niveles, agregándose otro, el de 6 Sur.

Solicita ponerse a la altura de la ciudad, la ciudad de los pasos niveles.

Señora Elissetche, se une a todo lo planteado, y aprueba, pero hay un problema práctico, y se lo indica al señor Secretario, el Punto está como exposición, no dice aprobación ó acuerdo para

Señor Allende, si el Concejo desea definirlo pueden hacerlo.

Señor Herrera, consulta si el espíritu es aprobar hoy.

Le indican que sí.

Señora Elissetche, está en el mejor de los espíritus.

Señor Alcalde, entonces el punto es exposición y aprobación.

Señor Cherif, justamente era su misma acotación, decía exposición y estaban votando.

Se suma al cambio de aprobar inmediatamente.

Alejandro ha indicado que quedará un espacio aproximado de 1 mt, para no interferir la labor comercial, consulta si la empresa lo tiene claro.

Señor de la Puente, una vez adjudicado se sostendrá una reunión con la empresa, él y los comerciantes.

Señor Alcalde, cuando la gente llegó con los contratos de arriendo de ferrocarriles, les pidió ingresar 1 metro, para no interrumpir el trabajo que estaba pensado.

Señor Cherif, es importante que ellos lo tengan claro, y aprueba.

Señor Vielma, también aprueba y es importante como indica el Concejal Albornoz cambiar la cara de la principal entrada a Talca, no todo el mundo llega en auto, una gran mayoría que sale e ingresa a la Capital Regional desde el Terminal, especial acceso que tiene el peatón hacia el centro de la ciudad, por tanto le parece bien hacer estas modificaciones y concuerda en arreglar los otros pasos niveles, pero es urgente este.

Consulta cuando comienzan los trabajos.

Señor de la Puente, si se aprueba hoy, en 20 días más.

Señor Vielma, es importante para quienes venden artículos producto de fiestas patrias, no perderían la oportunidad.

Señor Saavedra, por la presentación que hace Alejandro, aprueba, además que tiene la inquietud desde que la empresa dejó abandonada las obras, pero no sabe que sector abarca, es 1 Sur entre 1 y 12 Oriente ó 1 Sur 11 oriente hasta paso nivel.

Señor de la Puente, 1 Sur entre 11 Oriente y paso ferrocarriles incluido, este proyecto se tuvo que ajustar a los \$ 50.000.000, por eso se debió rebajar.

Señor Alcalde, el otro proyecto que llega hasta 18 Oriente, está en Contraloría.

Señor de la Puente, y va desde paso ferrocarriles hasta 18 Oriente, es un mega proyecto.

Señor Ramírez, después de escuchar la exposición de Alejandro, le parece bien, es un tema que se venía planteando desde hace tiempo, estaba pendiente, era necesario resolver, aunque no sabe si alguien lo consultó cuando salió de la sala, porque el Punto dice vereda 11 y 12 Oriente.

Le indican que es incluido el paso nivel.

ACUERDO N° 266 : El Concejo acuerda autorizar mecanismo de Trato Directo y cancelación al señor Roberto Soto Muñoz, la ejecución del Proyecto Reposición y Mejoramiento de Aceras Boulevard Estación, por un monto de \$ 43.019.323, impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

4° PUNTO : Señor Allende, indica que consideraba la exposición del Padre Juan Manuel Ramos de la Parroquia San Alberto Hurtado, pero no fue posible contactarse con él antes de las 17:00 horas.

5° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, son patentes nuevas, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Gastronómica Boga Ltda, establecer en Avda. Carlos Schorr N° 396; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Edén.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Roberto Ortiz Martínez, a establecerse en Calle 1 Sur N° 898, Subterráneo Edificio Caracol.; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Plaza de Armas.

Agrega que existe un compromiso de autorización de la Administración del Edificio, dado que anteriormente era un problema los olores a comida, realizándose las instalaciones adecuadas para dar cumplimiento.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 267 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Gastronómica Boga Ltda.**
- **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Roberto Ortiz Martínez.**

Señor Allende, indica que se hizo llegar a los señores Concejales el informe de Unidad Jurídica respecto de consulta planteada en sesión anterior, en torno a la posibilidad de renovar las patentes de alcohol que habían sido caducadas producto de la decisión adoptada.

Los señores Concejales solicitan dar lectura al documento.

Señor Allende, el documento es del tenor siguiente :
Teniendo presente que en la última sesión de Concejo Municipal se acordó emitir un Informe Jurídico que se pronuncie sobre diversos aspectos relacionados con el proceso de renovación de patentes de alcoholes, procedo a emitirlo en los siguientes términos :

1.- Procedencia de interponer recursos ante la decisión del Concejo Municipal de no renovar una Patente de Alcohol :

Ni la Ley de Alcoholes, ni la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades contemplan recursos alguno en sede administrativa, para que el Concejo Municipal pueda conocer y resolver recursos de reconsideración o apelación en esta materia, por lo que no resulta proceden, por esta vía, revisar una anterior determinación de dicho cuerpo colegiado.

Sin perjuicio de lo anterior, nada obsta a que el Concejo deje sin efecto un acuerdo anterior, por un nuevo acuerdo.

2.- Procedencia de aplicar cambio de criterios fijados por el propio Concejo para decidir sobre la renovación o no de patentes de alcoholes, con efecto retroactivo.

Teniendo presente que el ordenamiento jurídico vigente no exige ni contempla la posibilidad de que el Concejo Municipal fije criterios generales para adoptar sus decisiones, si lo hace, ello no autoriza para aplicar las nuevas consideraciones con efecto retroactivo, sino que solo podría ser aplicado para el futuro.

Precisado lo anterior, cabe además hacer presente, que a las anteriores conclusiones pueden arribarse inequívocamente, por aplicación del mandato Constitucional que en derecho público solo puede hacerse lo que la ley expresamente permite, y en los asuntos que interesa, no existe norma legal alguna que autorice a actuar en la forma anotada.

Por otra parte, los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República consagran el principio de juridicidad que obliga sin excepción, a todas las personas a actuar conforme a derecho, de modo que nadie puede atribuirse otras atribuciones que aquellas que expresamente le entrega la ley.

Sin perjuicio de lo anterior, ante cualquier determinación que adopte el Concejo Municipal, es un deber de esta Jefatura, recordar y hacer presente que al no existir norma alguna que regule la materia, es de extrema facilidad que se incurra involuntariamente, en alguna actuación discriminatoria y arbitraria, en especial en relación al período de retroactividad que se pueda fijar, ya que no existiría normativa legal que ampare dicha decisión, situación que sin duda podría reclamarse ante la Ilustre Corte de Apelaciones vía Recurso de Protección, por infracción a la Garantía Constitucional contemplada en el Artículo 19 N° 2 de la Carta Fundamental.

Señor Yáñez, ha sido el más reiterativo respecto del tema, dado que el ánimo no es proteger sino que la gente no caiga en sanciones, no entiende de leyes, pero consulta si es posible modificar el acuerdo anterior con otro en el sentido de otorgar por una sola vez.

Señor Allende, a futuro, no para lo que ya se adoptó como acuerdo del Concejo.

6° PUNTO : Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Ballet Folklórico Estampa Maulina.

Señor Allende, la Nota señala : Ballet Folklórico Estampa Maulina, saluda y agradece a usted y al Honorable Concejo Municipal, la subvención otorgada en Decreto Alcaldicio N° 5083 del 11 de Agosto del 2011, al mismo tiempo, solicitamos tenga a bien aprobar un aumento de cobertura, para incluir dentro de los ítems aprobados, hilos, cierres, botones, velero, sesgo, cintas, para la confección del vestuario para la Gala.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 268 : El Concejo acuerda autorizar aumento de cobertura de subvención otorgada a Ballet Folklórico Estampa Maulina, con el objeto de incluir en los gastos la compra de hilos, cierres, botones, velero, sesgo, cintas, para la confección del vestuario para la Gala.

7° PUNTO : Exposición señor Luis Opazo Valenzuela, Representante Zona Sur Registro Civil de Mascotas.

Señor Luis Opazo, indica que es el Representante del Registro Civil de Mascotas, muchos seguramente no saben de la existencia de este registro, agrega que es Sargento 2do. de Carabineros, trabajan en la SENCO Talca, Nivel 133.

La tenencia responsable de mascotas en Talca se puso muy en boga producto de un lamentable accidente de un menor que resultó con lesiones graves porque un perro rottweiler lo atacó, a ese propietario lo hicieron figurar que es un menor de edad, 17 años, asumiendo que no es posible que un menor de edad sea responsable de ese tipo de perros, más que su padre

Está presente con don Carlos Labra, Director Registro Civil de Mascotas, quien interiorizará en el tema, dado que la intención es realizar una alianza estratégica, con las veterinarias de la ciudad y crear una gran base datos, que está, es del Registro, pero en Chile no hay ninguna Municipalidad hasta el momento que haya suscrito esa alianza, por los recursos, pero aquí el Registro Civil de Mascotas ofrece un software donde se puede y tratar de lograr esa alianza.

Señor Carlos Labra, agradece la oportunidad de exponer ante el Concejo, tal como indicaba Luis el tema del registro Civil de Mascotas es algo interesante y está en boga, lamentablemente tienen que suceder accidentes especiales para que la gente se acuerde y los temas se pongan en Tabla, desde hace 10 años que están tratando que eso no suceda, sino que sean parte del vivir y todos sepan que es importante que una mascota este asociada a un dueño, de ahí la importancia de la creación de este registro civil.

El Registro Civil de Mascotas nació en el año 1998, creando una gran red a través de un software, el cual después de 12-13 años, se puede decir que hay muchas clínicas, en Santiago, 268, conectadas entre sí, las cuales pueden ofrecer un sistema y un servicio que justamente en caso de una mascota que esté en la calle ó como el rottweiler que no estaba asociada a un dueño, pudo haberlo estado mediante un sistema de identificación, que es un micro chips, método seguro que existe en la actualidad.

Comenta que Luis le informaba lo del accidente y que un menor sería el dueño de la mascota, lo que lamentablemente establecerá un precedente que se utilizará de hoy en adelante.

No solo las clínicas están asociadas a la Red, sino que las Universidades, de Chile, Católica, Santo Tomás, incluyendo la de Talca, Universidad Mayor, por tanto, lo que se desea es suscribir un Convenio con la Municipalidad, ofrecer el servicio, porque al estar todos conectados se puede identificar al dueño con la mascota y a la vez, el Municipio como entidad en el área de salud poder acceder rápidamente a esa identificación, ó Carabineros de Chile ó Inspectores Municipales, ó cualquier persona que desee tener el antecedente.

Los objetivos de las Municipalidades hoy son : disponer de información más rápida y veraz, actualizada y en línea, disponer de información para mejorar los planes sanitarios, es decir saber si la mascota está con sus vacunas al día, coordinar acciones con otros Municipios, por ejemplo en Santiago, en la plaza hay 40 perros vagos, se identifican, se desparasitan, los retiran y al otro día aparecen 10 más, indicando que es la gente del sector, pero obviamente pueden ser de otras comunas, por tanto es importante la coordinación entre municipios, evaluar planes de acción, fiscalizar cumplimiento de ordenanzas municipales.

La mayoría de los Deptos. de Higiene Ambiental administran base de datos locales, que puede ser un sistema de tatuaje, que es muy barato, una máquina vale alrededor de 60 - 70 mil pesos y se puede tatuar 1000 mascotas, pero eso es fácil de borrar si así se desea, por tanto no es un medio seguro de identificación, si lo es un micro chips que contiene un número de dígitos similar a la cédula de identidad, lo que es inviolable.

La información en las Municipalidades normalmente es incompleta, porque las bases de datos son de los perros vagos, pero la raza que atacó al menor no se sabe quien es el dueño, y eso volverá a suceder todos los días. La información no integrada con los otros actores que manejan la información, como son las clínicas veterinarias, sirve de poco, el Alcalde le comentaba que hay alrededor de 3.500 mascotas esterilizadas, y aunque no conoce la cifra acá en Talca debe haber alrededor de 30 - 40 mil mascotas hembras, existiendo solo un 10% esterilizada, el resto aún no se soluciona y eso significa costo.

Existe dificultad para mantener actualizada la información, porque si se esteriliza una mascota, esta vuelve a la calle y después no hay un seguimiento de ella; sistema no alineado y eso es lo que ofrece el registro civil, alinear todos los entes que participan en él, juntar las clínicas veterinarias con la Municipalidad, manejándose una sola base de datos.

Finalmente se utilizan grandes recursos - inversiones, no logrando una buena solución.

El registro civil ofrece un proyecto inicial, solución que ya está aprobada, acceso a las bases de datos a nivel nacional, es decir, al ver un perro abandonado, se accede al chips, se puede ver que era de Santiago ó de otro lugar; apoyo tecnológico para dar solución al problema, es decir, se cuenta con gente capacitada para otorgar información; actualización base de datos en línea, a través de las clínicas veterinarias.

Registro civil propone entregar 15 software para distribuirlos a clínicas, cubriendo así una cantidad importante, adquiriendo ellas el compromiso de ingresar algún tipo de información, por ejemplo, saber cuantas mascotas la clínica tiene esterilizadas, cuantos machos castrados, si están con sus vacunas al día, cuando se generan plagas quienes primero la detectan son las clínicas veterinarias, porque ahí llegan los perros a realizarse baños sanitarios pero muchas veces el médico no pregunta a la persona si avisó al vecino de las garrapatas, porque de lo contrario se crea un foco, dado que la contaminación está en la casa.

Asesorar en el uso de la información, adecuarla a la verdadera necesidad de todos los factores, el registro entrega una serie de datos estadísticos, pero se pueden adaptar a los que se requiera, aprovechando las bases de datos. Se comprometen a una difusión educativa, es decir, esta misma charla impartirla en los colegios, jardines infantiles, juntas de vecinos, para crear conciencia en las personas respecto a la tenencia responsable de animales.

Actualmente el registro tiene un sitio web, por tanto, dentro de Google es muy fácil ubicarlos, y aparecen comentarios de televisión y prensa.

La Municipalidad se integra con el registro civil teniendo alguna Ordenanza Municipal, migrando la información actual, que al parecer es a través del tatuaje.

Los beneficios inmediatos son : hacer efectivo el cumplimiento de ordenanzas municipales, mayores posibilidades de identificar el origen de la plaga, datos estadísticos, planificación de acciones basadas en información crítica, re-distribución de recursos, evaluación de planes, coordinación entre Municipalidades, identificación efectiva para un mejor control de la población canina, minimización de costos.

La alianza entre el Registro Civil de Mascotas y la I. Municipalidad de Talca es un costo muy bajo, se entrega un listado que no supera los 3 millones de pesos anuales.

Finalmente, comenta que hace un par de semanas atrás salió en el Diario El Mercurio, la siguiente Nota "Alcaldes aseguran que no tienen herramientas para el control de los perros vagos, proyecto apunta al Registro de Nacional ..", el cual existe desde hace muchos años, por tanto, piensan que tienen la solución y no se está usando.

Señor Barramuño, hace consulta desde el punto de vista legal, que naturaleza jurídica tiene esta institución.

Señor Labra, es una empresa establecida desde hace 12 años.

Señor Barramuño, consulta si tiene personalidad jurídica.

Señor Labra, es una empresa natural limitada, no tiene personalidad jurídica.

Señor Barramuño, es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, no tiene existencia desde el punto de vista legal como persona jurídica.

Respecto del nombre adoptado.

Señor Labra, ese nombre se registró y fue aprobado, dado que el nombre Registro Civil está destinado a entidades fiscales, pero quedaron autorizados para utilizarlo.

Señor Barramuño, lo registraron en el Depto. de Marca solamente.

Le preocupa el tema porque las Municipalidades pueden realizar convenios de colaboración, pero se debe ver la naturaleza de la institución.

Señor Labra, son reconocidos, ha dado charlas en el Senado, en la Mesa de Salud, y todos saben que existen y que son la solución, siendo el tema principal la aprobación de la Ley que puede ser esta semana ó en 10 años más, es más fácil tomar una decisión con ordenanzas municipales.

Señor Barramuño, en el fondo esta es la compra de un servicio, y este debe licitarse.

Señor Alcalde, esto tiene un valor.

Señor Labra, aproximadamente 2,5 millones de pesos al año.

Señor Herrera, consulta que cobertura dan en el año.

Señor Alcalde, el micro chip que se plantea tiene un valor.

Señor Labra, de eso se deben abastecer y tienen otra empresa que los trae, pero se pueden licitar a cualquier, los que tienen un costo aproximado de \$ 2.000 y \$ 2.500.-

Señor Alcalde, eso significa que al comprar el Servicio se debe establecer una ordenanza que indique todos los perros deben tener un micro chip, o sino que....

Señor Labra, la Municipalidad de Ñuñoa estableció que no puede andar ningún perro en la calle que no tenga micro chips, además si es agresivo debe tener un bozal, sino perfectamente se le puede citar a tribunales.

Le agradecen la exposición.

Señora Elissetche, siempre se piensa que el problema es el perro vago, pero no es así, el caso del rottweiler es muy claro, son perros que tienen dueño, pero nadie se hace responsable y hacía allá apunta la ordenanza que se tienen, aunque no hay mucho como controlar.

Este tema del chip le parece interesante.

Señor Barramuño, este sistema es una ayuda para identificar.

Porque por mucho que este registrado no hace prueba en un Tribunal de la República de quien es el dueño ó no.

Señor Labra, si el dueño del rottweiler hubiese estado identificado, la situación sería distinta.

Señor Barramuño, el Servicio de Registro Civil de Identificación del país hace plena prueba de quien es el padre - madre de un menor, basta acreditar solo con el certificado, acá se puede obtener uno mediante una declaración que puede hacer la persona porque la ordenanza obliga, pero se puede indicar que el día anterior se vendió el perro y ya no se es el dueño.

Señor Labra, dentro de la Ordenanza se puede establecer que quien venda el perro debe avisar antes de 24 horas al registro civil para que cese la responsabilidad civil.

Señor Barramuño, la responsabilidad civil no cesa por que lo diga una Ordenanza, lo determinará un tribunal de la república.

Señor Cherif, respecto del accidente del menor, comenta que hay 3 perros, y la pregunta es, de quien son los otros 2.

Señor Opazo, fue un solo perro quien atacó, porque a quien está dentro de la vivienda, compete la tenencia.

Señor Ramírez, es interesante tener otras visiones de cómo se puede proceder en cuanto a la tenencia de mascotas, hasta el día de hoy se ha tenido bastante complicaciones desde ese punto de vista, siempre se ha discutido en este Concejo y otros frente a la situación de los perros vagos, de la tenencia de animales, siendo importante hacer una distinción, el perro de la calle y el perro en la calle, el de la calle es aquel que vive, permanece en ella, el perro en la calle no es necesariamente aquel que vive o permanece, sino que puede ser de un propietario que tiene esa mascota, que la deja salir en el día y en la noche vuelve a la casa.

Le parece interesante tener este tipo de exposiciones, porque da una alternativa y una visión distinta de cómo se puede ir mejorando un servicio municipal, donde la Municipalidad de una u otra manera está involucrada en estos procesos, si bien es cierto este es un servicio privado que se ofrece, no es menos cierto que como Municipio en todo el quehacer que se tiene se contrata el servicio de empresas privadas, no públicas, por tanto, como presentación les da una alternativa para mejorar un servicio, para generar un propuesta distinta como comuna, responsabilidades en la sociedad.

También analizaba el caso del niño que fue afectado por la mordedura del perro, que más fácil decir que era de un menor por ser menor la responsabilidad y los padres delegan eso.

Este Municipio gasta como base, y que fue lo aprobado en el presupuesto municipal, 80 millones de pesos para la Clínica Veterinaria y resuelve una parte del problema, no todo, aunque el micro chip tampoco soluciona todo, pero les hará avanzar para complementar un servicio, que quizás puede significar un ahorro para el otro que se presta, inicialmente la inversión puede esperar, pero después será menor porque al perro no se le aplicará el micro chip todos los días.

En todo caso es un tema que se puede ir conversando, analizando, y le parece importante, rescatable el tener este tipo de exposiciones más allá de lo que puede ser un servicio privado que es lo que en estos momentos se observa.

Señor Vielma, lo indicado por Carlos le parece bien, es una alternativa que se tiene, y efectivamente lo del micro chip debe ir amarrado a una ordenanza municipal que se debe elaborar, personalmente es perrero y hoy no es lo mismo caminar -pasear por las calles con un perro, porque por ejemplo en Santa María de Colín habitualmente los sueltan en la mañana y en la tarde vuelve a la casa, sectores donde habitan profesionales - gente con cultura, pero esos perros se adueñan de la vereda, como también otros, sector Seminario, que instalan casitas en la vereda y el perro se empodera del lugar, mordiendo a quienes circulan, situación similar ocurre en Pobl. Villa Edén.

Efectivamente al perro se le coloca el chip una sola vez en la vida y si se tiene una Ordenanza Municipal que indique quien es el dueño, con todos los datos, a la segunda infracción que se cancele no lo soltará más, es una forma de controlar.

Reitera que si el micro chip va de la mano con una Ordenanza es muy valido, porque en Argentina no sale ningún perro del país si no lleva el micro chip, y el sistema de esterilización dio resultado hasta cierta parte, pero de ahí en adelante el micro chip fue el complemento para poder lograr erradicar las mascotas de la calle.

Acá se castran los perros, y se evita que las hembras se reproduzcan, pero con ese sistema se les está prolongando la vida, teniendo perros por más tiempo en las calles.

Está por la opción como alternativa, se pueden complementar las dos y se puede lograr un mejor convivir de los vecinos, además de tener menos perros en la calle, porque se preocuparán de no sacarlos a la calle, evitando mordidas, accidentes, y se harán responsables de la tenencia.

Señora Elissetche, son dos las situaciones, una es que mediante una ordenanza se obligue a la comunidad que tenga mascotas a implementar el chips y ese costo no necesariamente debe ser del Municipio, sino que cada persona lo financie y para la Municipalidad el gasto debiera ser el software.

Reitera que considera muy interesante el tema y debieran estudiar como Municipio esta alternativa para ayudar a resolver este problema que es serio.

Señor Herrera, solicita que previo al analizar el Punto N° 8, se pueda presentar el Punto N° 11, están presente señores que vienen desde Los Angeles, quienes le plantearon el poder exponer ante el Concejo, para lo cual conversó con Juan Carlos Díaz y posteriormente con Yamil para incorporar el tema en Tabla, pero como se adelantó el horario de la sesión, la idea era que estuviesen al inicio de los Puntos, por lo que sugiere poder escucharlos.

11° PUNTO : Presentación Administrador Terminal de Buses Los Angeles.

Administrador, agradece el recibirlos y están presente producto de inquietud que les viene rondando desde hace mucho tiempo, y por gestión realizada por un hombre oriundo de Talca.

Esa inquietud se relaciona con el Terminal de Buses, indica que lo acompaña su hijo Felipe, la empresa es Inversiones Valle del Bío-Bío, son la empresa matriz de Mobiliaria Andina que es dueña de los Rodoviaros de Los Angeles, Regional de Temuco, la experiencia va más allá de 20 años, y han estado en Talca varias veces dado que el tema es candente, solo basta ver la serie de reclamos que hay por Internet y además que todas las empresas inter urbanas son clientes de ellos, manifestando el problema que existe acá de donde llegar.

En base a eso, están presentes, conversaron con el señor Herrera hace 5-6 años atrás, se le expresó la inquietud que se deseaba invertir, la inversión en este tipo de infraestructura que es privada pero de uso pública, es avalada por el Decreto 94, pero como ha escuchado recientemente, tiene que tener una ordenanza municipal, sin esta, esto se hace prácticamente inviable para el particular, porque quienes mandan la ciudad son los dueños de casa, y estos dirán donde se necesita el servicio, en que lugar debe ubicarse el terminal, cual es lo más óptimo y ahí se llegará ó no, de acuerdo a la situación.

La experiencia data del año 1991, están en 2 terminales en el país, prestan servicio a todos los empresarios de locomoción inter urbana y rural, pero fundamentalmente el servicio es a la comunidad.

De acuerdo a la Ley pueden ser propietarios - operadores, de un terminal, en primer lugar la Municipalidad como es el caso de Talca, el sector privado conforme al Decreto 94 y el Ministerio de Transporte, y a raíz de los problemas que han surgido en los Municipios muchos de ellos han incorporado una alianza con particulares a través del sistema de concesiones.

Las dificultades que tiene el Operador Municipio son, normas de control interno, entraba la gestión, financiamiento, deficiente mantención de infraestructura, reacción tardía a la solución de problemas, desaprovechamiento de los recursos a percibir.

Acá el Municipio tiene un alto margen que está desaprovechando, se refiere a los derechos que cobra a los usuarios, pudiendo percibir mayores ingresos para a su vez mantener en condiciones el recinto.

Existe mucha presión de particulares para ejercer el comercio desordenado, transformándose en un persa, lo que conlleva a un lugar inseguro, inhóspito, falta de salubridad, no contribuye al ordenamiento del transporte público, Talca tiene mucho movimiento rural, de la zona, existiendo aglomeraciones, incapacidad insuficiente, por tanto, el resultado no es el mejor.

Esta realidad genérica la tuvo Valdivia, Puerto Montt, Santiago, específicamente Estación Central, para lo cual Puerto Montt solucionó construyendo un terminal de buses, que hoy funciona con una concesión, Valdivia, que es el terminal más emblemático del sur de Chile, también está concesionado, y los de Estación Central, es decir, el inmueble es municipal pero la administración a cargo de sociedad particulares.

Le consta que las autoridades tienen en mente un gran rodoviario para Talca, pero para ello es necesario pasar varias cosas, en primer lugar se debe hacer un inicio de estudios, reuniones de análisis, convocar a los involucrados, ponerse de acuerdo respecto de la localización conforme al Plan Regulador Comunal, política municipal que establezca las zonas permitidas, superficie predial, características constructivas, resguardos que debe tener la Municipalidad, sobre todo en el aspecto vial, una ordenanza debidamente ajustada respecto de los terminales de buses y por último, preparar bases para licitación ó concesión.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, debiendo prorrogarse por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión por 15 minutos.

Administrador, si no se logra lo expresado, la inversión privada es imposible para construir un nuevo Terminal en Talca, porque ni la empresa que desee invertir, ni la Municipalidad van a tener las cosas claras para poder ejecutar esa acción.

Personalmente, hace más de 6 años que ha estado rondando por acá, pero no ha sido posible por no estar dadas las condiciones para dar ese paso.

La opción para recuperar en el corto plazo, la alianza Municipalidad con privados es la concesión, la cual debe invertir - remodelar - recuperar, lo que es posible. El plazo de concesión deberá permitir al Municipio desarrollar todo el ciclo de estudio para llegar a un nuevo terminal, debatir - analizar las propuestas, evaluar y seleccionar lo que presenten los estudios técnicos. Luego viene todo lo que implica el llamado a licitación - adjudicación - tiempo de ejecución de la concesión.

El desarrollo de ese ciclo llevará 4-5-6 años, todo dependerá de las ordenanzas, de las ubicaciones que sean discutidas, de tal manera que quien venga a invertir se encuentre con que hay sectores que no son los indicados.

La propuesta es en primer lugar postular a la concesión, segundo, asumir la inversión requerida a la funcionalidad del Terminal, no es una inversión menor, su hijo mostrará un esbozo de lo que en principio cree puede hacerse en el corto plazo, y elaborar un plan de administración para que haya agilidad y pueda funcionar como corresponde este Terminal.

Talca por años tuvo un recinto que era envidia de otros Municipios, pero desgraciadamente en el tiempo no se le hizo mantención a la infraestructura y ha decaído.

Ellos cuentan con un software de control de uso, desarrollo de un plan de seguridad con personal calificado, que es básico, y un plan proactivo de mantención de las instalaciones.

Muestra como quedaría a groso modo el Terminal, la planta de arquitectura, al fondo la Calle 2 Sur, locales comerciales de particulares, sector de andenes, pasajeros, y a la izquierda las boleterías.

En la zona de andenes, frente a los locales comerciales, se propone ubicar las boleterías, a fin que estén más cerca del público, favoreciendo la accesibilidad de los usuarios, mejora la presentación interna, se instalarían módulos de oficina de modernas líneas, con el cambio propuesto mejora la iluminación con los paneles ubicados en el frontis superior, y se libera el espacio que actualmente ocupan las oficinas, destinándose a una sala de estar.

El terreno es imposible ampliarlo, por tanto el recinto debe recuperar a ultranza los espacios de andén para el libre flujo de pasajeros, hoy día hay una mezcla, teniendo claro que se debe dar acceso a los locales comerciales, no crear un conflicto, pero ordenarlos.

La idea es crear una sala espera, donde están ubicadas actualmente las oficinas.

Señor Alcalde, indica que se debe retirar, por lo que solicitar dejarle la presentación.

Señor Ramírez, solicita previo a que el Alcalde se retire, poder autoconvocarse, dado que quedan varios Puntos en Tabla.

Señor Alcalde, consulta si se autoconvocan para continuar con los temas.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 07 DE SEPTIEMBRE 2011.

ACUERDO N° 265 : Por siete votos a favor y 1 voto en contra, se acuerda suscribir contrato de la Licitación Pública "Concesión Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales, y Despeje de Canales de la Comuna de Talca", a Sociedad Transportes CTS Ltda., RUT 78.311.970-6, representada por el señor Christian Marcelo Tizza Martínez, RUT 10.130.883-9, por un valor mensual de \$ 83.288.100.- impuesto incluido, y por un período de 5 años.

ACUERDO N° 266 : El Concejo acuerda autorizar mecanismo de Trato Directo y cancelación al señor Roberto Soto Muñoz, la ejecución del Proyecto Reposición y Mejoramiento de Aceras Boulevard Estación, por un monto de \$ 43.019.323, impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 267 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Gastronómica Boga Ltda.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Roberto Ortiz Martínez.

ACUERDO N° 268 : El Concejo acuerda autorizar aumento de cobertura de subvención otorgada a Ballet Folklórico Estampa Maulina, con el objeto de incluir en los gastos la compra de hilos, cierres, botones, velero, sesgo, cintas, para la confección del vestuario para la Gala.